

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 1 de 27

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS** Primer Semestre 2015

ELABORADO POR:

**MARIA TATIANA ROJAS NARANJO**  
Profesional Oficina de Control Interno  
**ANGELA PAOLA TIBOCHA GALVIS**  
Profesional Oficina de Control Interno


APROBADO POR:

**CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Agosto de 2015**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>5. RESULTADOS.....</b>	<b>3</b>
5.1 ESTADO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN – PRIMER SEMESTRE 2015.....	4
5.2 GESTIÓN POR DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL TRÁMITE, DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS. ....	6
5.2.1 CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	7
5.2.2 DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE .....	7
5.2.3 DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE ..	8
5.2.4 DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO.....	11
5.2.5 DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL .....	12
5.2.6 DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	13
5.2.7 DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL .....	15
5.2.8 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL URBANO .....	18
5.2.9 GERENCIA LOCAL TUNJUELITO y CANDELARIA .....	18
5.2.10 DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD .....	19
 FORTALEZAS.....	 27
 RECOMENDACIONES .....	 27

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR</b> <b>SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 3 de 27

## **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI vigencia 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento de los Derechos de Petición que fueron recibidos en la Entidad durante el primer semestre de 2015, con el fin de identificar el trámite efectuado por el Centro de Atención al Ciudadano – CAC.

## **2. OBJETIVO**

Verificar que la recepción y trámite de los Derechos de Petición se realicen según las disposiciones relacionadas y las normas legales vigentes.

## **3. METODOLOGÍA**

Análisis y verificación de las bases de datos utilizadas por el Centro de Atención al Ciudadano – CAC, relacionadas con los derechos de petición.

## **4. ALCANCE**

Seguimiento al Centro de Atención al Ciudadano - CAC, en cuanto al trámite de los derechos de petición recibidos en la Entidad, correspondientes al Primer Semestre de 2015.

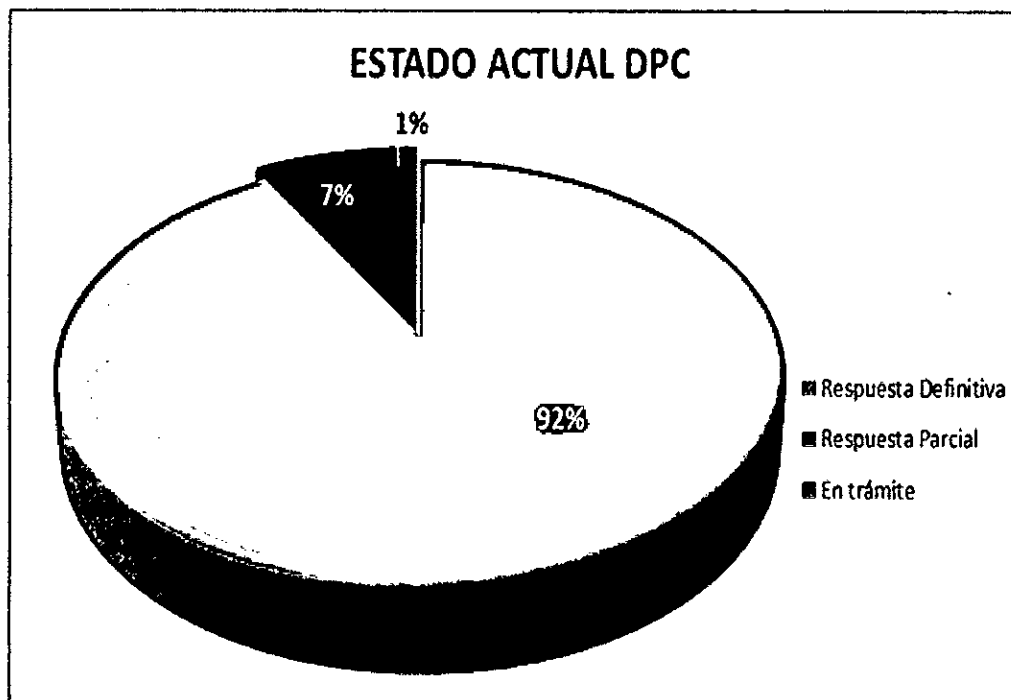
## **5. RESULTADOS**

Se constataron los derechos de petición radicados en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2015, según la base de datos reportada por el Centro de Atención al Ciudadano - CAC. El estado de los DPC observados, así como el tipo de queja y las dependencias a cargo de realizar los trámites correspondientes, se muestran a continuación:

## 5.1 ESTADO DE LOS DERECHOS DE PETICION – PRIMER SEMESTRE 2015

De un total de setecientos ochenta (780) derechos de petición radicados a la fecha de verificación, setecientos diez y seis (716) se encuentran con respuesta definitiva, cincuenta y siete (57) con respuesta parcial y los siete (7) restantes se encuentran en trámite los cuales solo representa el 0.9% del total registrado de enero a junio de 2015.

ESTADO ACTUAL		
Respuesta Definitiva	716	91,79%
Respuesta Parcial	57	7,31%
En trámite	7	0,90%
<b>Total</b>	<b>780</b>	<b>100%</b>

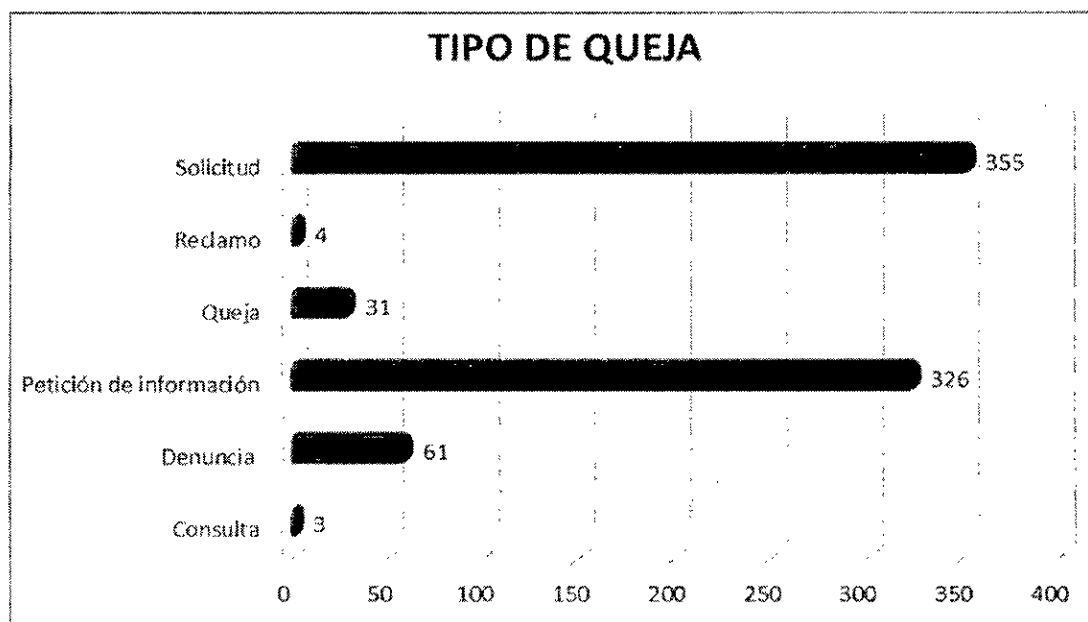


Fuente: Base de Datos CAC – PQR. Enero-Junio 2015

Partiendo de lo anterior, los DPC que se encuentran con respuesta definitiva representan un 92% del total radicado, quedando con un 7% los que tienen respuesta parcial y solo un 1% en trámite.

Respecto al tipo de queja que se presenta en los DPC reportados, prevalecen los que realizan solicitud de información correspondiente a 45,51% , seguido por un 41,79% de petición de información y el 13% restante se encuentra distribuido entre las denuncias, quejas, reclamos y consultas, como se aprecia en el siguiente gráfico.

TIPO DE QUEJA		
Consulta	3	0,38%
Denuncia	61	7,82%
Petición de información	326	41,79%
Queja	31	3,97%
Reclamo	4	0,51%
Solicitud	355	45,51%
<b>Total</b>	<b>780</b>	<b>100,00%</b>



Fuente: Base de Datos CAC – PQR. Enero-Junio 2015

Dentro del proceso de seguimiento, se verificó el total de PQR registrados en cada una de las Dependencias responsables, observándose que la dependencia que más Derechos de Petición atendió fue la Dirección de Talento Humano, registrando un total de doscientos cincuenta y seis (256) DPC correspondiente al 32,82%, seguida por el Centro de Atención al Ciudadano – CAC, con setenta y dos (72) registros y las Gerencias Locales siendo radicadas sesenta (60) solicitudes; las direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Dirección Sector Movilidad y la Dirección Sector Hábitat y Ambiente tramitaron un total de cuarenta y nueve (49), cincuenta y tres (53) y sesenta y nueve (69) representando un 28,71% del total de las dependencias responsables del trámite.

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRAMITE</b>	<b>No. PQRS</b>	<b>%</b>
Centro de Atención al Ciudadano	72	9,23%
Dir. Administrativa y Financiera	9	1,15%
Dir. de Apoyo al Despacho	6	0,77%
Dir. de EEPP	2	0,26%
Dir. de Participación Ciudadana	6	0,77%
Dir. de Planeación	2	0,26%
Dir. de RF y JC	49	6,28%
Dir. de Talento Humano	256	32,82%
Dir. de TIC's	5	0,64%
Dir. Sector Desarrollo Económico	2	0,26%
Dir. Sector Educación	53	6,79%
Dir. Sector Gobierno	33	4,23%
Dir. Sector Hábitat y Ambiente	69	8,85%
Dir. Sector Hacienda	16	2,05%
Dir. Sector Integración Social	28	3,59%
Dir. Sector Movilidad	53	6,79%
Dir. Sector Salud	24	3,08%
Dir. Sector Servicios Públicos	27	3,46%
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	0,13%
Oficina Asesora Jurídica	7	0,90%
Gerencias Locales	60	7,69%
<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos CAC – PQR. Enero-Junio 2015

## **5.2 GESTIÓN POR DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL TRÁMITE, DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS.**

Los derechos de petición que se encontraban con respuesta parcial a junio 30 de 2015, fueron tomados como insumo con el fin de verificar la gestión realizada por cada una de las dependencias responsables del trámite, así como el tiempo empleado para dar respuesta a cada uno de ellos y las medidas tomadas por cada responsable para realizar seguimiento a los mismos.

A continuación se muestra un análisis de los DPC con respuesta parcial que tramitó cada dependencia responsable:


### 5.2.1 CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
<u>698-15</u>	Centro de Atención al Ciudadano	Parcial	La Contraloría General de la republica trasladada denuncia en donde se manifiesta la existencia de 2 contratos por 17 mil millones de pesos con el mismo contratista para la recuperación de la malla vial de la Localidad de Usme. (Expone Motivos).	10/06/2015	02/07/2015	14

**DPC / 698-15:** Se dio respuesta parcial al peticionario mediante memorando 2-2015-13215, donde se le informa que la denuncia de la existencia de 2 contratos por 17 mil millones de pesos con el mismo contratista para la recuperación de la malla vial de la Localidad de Usme será incluida como insumo en la Auditoria de Regularidad – PAD 2015 que se iniciara en el mes de julio; se le remitirá copia del informe.

### 5.2.2 DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
<u>359-15</u>	Dir. Sector Ambiente	Parcial	Solicitan mediación de la Contraloría para que la Secretaría Distrital de Ambiente proceda a liquidar el Contrato de Prestación de Servicios 0643 de 2012, el cual finalizó desde el 3 de diciembre del mismo año.	07/04/2015	11/05/2015	23
<u>360-15</u>	Dir. Sector Ambiente	Parcial	Solicita intervención de la Contraloría para que la Secretaría Distrital de Ambiente proceda a liquidar el contrato de prestación de servicios No. 0671 del 1 de junio de 2012 y con finalización el 30 de agosto de 2012.	07/04/2015	11/05/2015	23
<u>720-15</u>	Dir. Sector Ambiente	Parcial	Solicita se realice una auditoría al Proyecto San Victorino "Centro Internacional de Comercio Mayorista por posible detrimento patrimonial por las inversiones que ha generado el proyecto.	16/06/2015	07/07/2015	14

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 8 de 27

**DPC / 359-15 y DPC / 360-15:** Se dio respuesta definitiva el 26/06/2015 mediante proceso Sigepro: 632920. El peticionario fue informado de los resultados finales del trámite, que fueron obtenidos a través de la Auditoría de Regularidad a la SDA de la vigencia 2014 - PAD 2015, dentro de la evaluación del componente de Gestión Presupuestal - Pasivos exigibles, y que fueron incluidos en el informe final de la misma. "2.1.4.7.1 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria por falta de gestión en la depuración de los Pasivos Exigibles, en la apropiación inicial del presupuesto de la vigencia fiscal.

Se encuentra que la información en cuanto a "fechas de respuesta" registrada en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, no coincide con la información real. Ejemplo de lo anterior son los DPC 359-15 y DPC 360-15 los cuales tienen como fecha de respuesta parcial el 11/05/2015, sin embargo luego de remitirse al proceso relacionado y una vez corroborados los documentos que se encuentran adjuntos, se pudo verificar que realmente la respuesta parcial fue remitida al peticionario el 23/04/2015, por lo que el trámite no se habría realizado en 23 días sino en 12 días, cumpliendo con los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

**DPC / 720-15:** La respuesta parcial se remitió realmente el 30/06/2015 y no el 07/07/2015 como aparece registrado en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número. Se dio respuesta definitiva el 17/07/2015, la Dirección Sectorial de Ambiente adelantó una Visita de Control Fiscal a la ERU, en la cual evaluó las actuaciones administrativas y documentos que fueron puestos a disposición por parte de la Empresa, encontrando que el Proyecto de Mobiliario Urbano tipo contenedor al que se refiere en el escrito, está proyectado a 2 años por lo que se tiene que las cesiones de los predios que se realizaron con una destinación específica, se utilizarán para la elaboración del proyecto original con las modificaciones realizadas al mismo.


### 5.2.3 DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
<u>14-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Solicita se investigue las presuntas irregularidades que se vienen presentando en el manejo de los recursos del Colegio Distrital Almirante Padilla. (Expone Motivos).	07/01/2015	29/01/2015	15
<u>72-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Solicita se investigue las presuntas irregularidades que se vienen presentando en el Colegio I.E.D 21 Ángeles.	26/01/2015	16/02/2015	15



No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
<u>98-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Solicita una investigación por la presunta malversación de recursos al interior del IED Escuela Nacional de Comercio.	30/01/2015	24/02/2015	17
<u>191-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Denuncia manejos irregulares por parte del Canal Capital en desarrollo de un proceso de contratación	17/02/2015	09/03/2015	14
<u>196-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Solicita investigar el Contrato N°1543 de 2014 suscrito entre el IDRD y la Liga de Baloncesto de Bogotá. (Expone Motivos).	18/02/2015	05/03/2015	11
<u>197-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Solicita se haga un seguimiento al procedimiento adelantado por la administración distrital, en este caso en cabeza del IDRD y del DADEP, para cambiar de uso el terreno perteneciente al Parque Zonal 44 La Estación.	18/02/2015	05/03/2015	11
<u>302-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Presenta queja por las presuntas irregularidades que se vienen presentando en el Colegio Jairo Anibal Niño. (Expone Motivos).	16/03/2015	08/04/2015	14
<u>383-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Manifiesta que por mala planeación de la Secretaria de Educación para el suministro de refrigerios, han decidido presuntamente contratar con una Empresa de Medellín a través de contratación directa.	13/04/2015	12/05/2015	20
<u>420-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	La Secretaria de la Transparencia envía queja en donde Veedor Ciudadano denuncia presuntas irregularidades en el manejo que se vienen presentando en la Secretaria de Educación.	20/04/2015	12/05/2015	15
<u>710-15</u>	Dir. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Parcial	Solicita se investigue las presuntas irregularidades que se vienen presentando en el parque de la 142. (Expone Motivos).	12/06/2015	15/07/2015	21

**DPC / 14-15:** Por las vacaciones de los representantes Legales de los Fondos Educativos, presuntas irregularidades en el Colegio Almirante Padilla, se procedió a

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR</b> <b>SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 10 de 27

incluir la investigación en la Auditoría de Regularidad del segundo semestre, PAD-2015.

**DPC / 72-15:** Se dio respuesta definitiva con el Radicado No.1-2015-01245 del 29/07/15. Mediante informe final de Auditoría de Regularidad PAD 2015, realizada en la Secretaría de Educación Distrital – SED. Verificadas las adecuaciones en la rectoría del plantel educativo, se hizo la instalación de una división para oficina, los valores realmente invertidos no fueron claros en esta materia, a través del proceso auditor se determinó un Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal en cuantía de \$9.650.000, con presunta incidencia Disciplinaria por ejecución de obras no permitidas.

**DPC / 98-15:** Como resultado de la auditoría regular PAD 2015 realizada en la IED - Escuela Nacional de Comercio del Barrio la Candelaria-Centro Histórico de Bogotá, se realizó una visita administrativa practicada el 17, 31 de julio y 3 de agosto de 2015 de la cual surgieron dos observaciones: una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y penal por destinación diferente de los recursos públicos y una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por no actualizar el plan de compra. Lo anterior se encuentra sujeto a la respuesta que emita la Escuela Nacional de Comercio para poder dar respuesta definitiva al peticionario.


**DPC / 191-15:** Mediante Memorando del 09/06/2015, Radicado No.3-2015-11293; se informa que el DPC/191-15, será insumo en la Auditoría de Regularidad PAD-2015 – CANAL CAPITAL.

**DPC / 196-15:** Los hechos denunciados se incluyeron como Insumo dentro de la Auditoría de Regularidad, PAD-2015 que se realizó en el IDRDR; dando como resultado un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$201.950.534, Contrato APG – 1543 – 2014, por no estar debidamente sustentados y evidenciadas las actividades del Proyecto Jornada Escolar 40 horas semanales.

**DPC / 197-15:** Este Organismo de Control en desarrollo de Auditoría de Regularidad que actualmente adelanta ante el IDRDR, tomara como insumo en el proceso auditor los hechos denunciados, lo anterior notificado mediante Radicado No:2-2015-04018 del 2015/03/05.

**DPC / 302-15:** Se incluyó en el desarrollo de la Auditoría Especial en SED, en el informe definitivo se constituye una observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$11.5 millones presuntas irregularidades que se vienen presentando en el Colegio Jairo Aníbal Niño.

**DPC / 383-15:** Mediante memorando con radicación No. 2-2015-07840 del 24/04/2015 se dio respuesta parcial al peticionario en donde se le informa que se incluyó como insumo en la Auditoría de Regularidad PAD-2015, que se adelantó en el primer semestre ante la Secretaría de Educación Distrital - SED. Es importante aclarar que la

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 11 de 27

fecha registrada en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, la cual aparece el 12/05/2015, no coincide con la fecha de remisión de la respuesta parcial enviada al peticionario. Se dio respuesta definitiva al peticionario mediante Radicado No.2-2015-12008 de 2015/06/17.


**DPC / 420-15:** Se incluyó como insumo la verificación de los contratos señalados en la petición en la Auditoría de Desempeño PAD-2015, que se practicará ante la SED en el segundo semestre de esta vigencia.

**DPC / 710-15:** Mediante memorando con radicación No. 2-2015-13482 del 06/07/2015 se informó al peticionario que se verificó si la obras ejecutadas en el parque ubicado en el barrio nueva autopista las había efectuado el IDRD, evidenciando que este no las había realizado, por lo tanto se trasladó a las direcciones participación ciudadana y de hábitat y ambiente, las cuales se encuentran en fase de investigación para poder dar respuesta definitiva. Sin embargo, la fecha registrada en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, es diferente a la fecha en la que fue remitida la respuesta parcial.

#### 5.2.4 DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
<u>379-15</u>	Dir. Sector Gobierno	Parcial	Solicita el resultado de la investigación relacionada con la recuperación del terreno de la Transversal 80 por calle 38C sur (entre la Corporación Corabastos y Polideportivo San Cayetano), por los hechos que menciona en el escrito.	10/04/2015	23/04/2015	9
<u>649-15</u>	Dir. Sector Gobierno	Parcial	Solicitan información estado de querellas que cursan en la Alcaldía Local de Kennedy por inmuebles de uso público.	01/06/2015	24/06/2014	15
<u>664-15</u>	Dir. Sector Gobierno	Parcial	Solicita se investiguen las presuntas irregularidades que se vienen cometiendo en el DADEP, en relación con las convocatorias de administración de espacios públicos. (Expone Motivos).	04/06/2015	24/06/2015	12

**DPC / 379-15, DPC / 649-15 y DPC / 664-15:** Mediante radicación No 3-2015-11500 del 10 de junio de 2015, se remitió el memorando de asignación correspondiente a la auditoria en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en la cual se tendrán como insumo los DPC en mención, con el fin de darle respuesta definitiva a los mismos. Una vez concluida la auditoria, los resultados serán comunicados al peticionario.

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 12 de 27


### 5.2.5 DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
<u>29-15</u>	Dir. Sector Integración Social	Parcial	En su condición de Representante Legal de la Sociedad INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA, solicita una auditoría a los recursos ejecutados con cargo al Contrato de Interventoría 4178 de 2010 y conexos (obras y diseños), además un seguimiento a la respuesta que el IDIPRON profiera a la petición por él radicada.	13/01/2015	30/01/2015	13
<u>127-15</u>	Dir. Sector Integración Social	Parcial	Queja contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por atención indebida al peticionario con discapacidad.	05/02/2015	10/03/2015	23
<u>337-15</u>	Dir. Sector Integración Social	Parcial	Solicita intervención frente a los temas que se plantean del funcionamiento del Proyecto 721 de la Secretaria de Integración Social. (Expone Motivos).	26/03/2015	20/04/2015	15

**DPC / 29-15:** Se verificó, mediante Radicado No. 2-2015-01332 del 2015/01/07; que lo solicitado por el peticionario será incluido como insumo para la Auditoria Especial a con fecha inicio 31 de julio de 2015, en el IDIPRON a los recursos ejecutados con cargo al Contrato de Interventoría 4178 de 2010 y conexos (obras y diseños).

**DPC / 127-15:** Una vez valorado el tema objeto de la petición y con base en la información suministrada, el tema se incluirá como insumo en una auditoria especial que este organismo de control adelantará en el tercer trimestre de 2015, en la Secretaria Distrital de Integración Social y una vez culmine dicha auditoria se le indicará al peticionario el resultado de la misma. La fecha de respuesta parcial reportada en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, no coincide con la fecha real en la cual se realizó el trámite.

**DPC / 337-15:** El tema se incluyó para ser evaluado durante segundo semestre 2015, en la Auditoria de Desempeño en la Ejecución de los Recursos asignados al proyecto 721, constituyéndose como insumo para las correspondientes actuaciones administrativas a que haya lugar.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 13 de 27

## 5.2.6 DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DÍAS TRAMITE
<u>146-15</u>	Dir. Sector Servicios Públicos	Parcial	Pone en conocimiento las presuntas irregularidades con los recursos públicos del distrito en relación contractual con el prestador del servicio de alumbrado público Codensa bajo los parámetros del Convenio 766 de 1997 entre la Alcaldía de Bogotá y la EEB y el Acuerdo interpartes de 25 de enero de 2002 entre ña UAESP y Codensa.	11/02/2015	02/03/2015	13
<u>324-15</u>	Dir. Sector Servicios Públicos	Parcial	El representante legal de "inversiones Monte Sacro" - Empresa que opera la concesión de cementerios distritales-mediante comunicación del día 16 de febrero del año en curso, le advierte a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, sobre la inconveniencia que representa la realización de los estudios isocinéticos a los hornos crematorios del cementerio del Norte y Sur de la Ciudad.	23/03/2015	23/04/2015	21
<u>462-15</u>	Dir. Sector Servicios Públicos	Parcial	Solicita se adelante las actuaciones necesarias a fin de evitar detrimento patrimonial por parte de Codensa al negarse a efectuar convenio de obra y reconocimiento y pagar dinero a obras adelantadas Inversiones Milenium.	27/04/2015	03/06/2015	25
<u>521-15</u>	Dir. Sector Servicios Públicos	Parcial	Solicita se informe sobre la ejecución que ha tenido el programa de Basura Cero, bajo el mandato del Alcalde Gustavo Petro desde el año 2012 hasta la fecha.	05/05/2015	02/07/2015	38
<u>595-15</u>	Dir. Sector Servicios Públicos	Parcial	La Contraloría General de la República traslada por competencia el derecho de peticionario en virtud del cual solicita se lleve a cabo medidas de prevención, inspección, control y vigilancia en relación con las	19/05/2015	14/07/2015	37

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 14 de 27


No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DÍAS TRAMITE
			subestaciones eléctricas que existen en Bogotá y demás instalaciones de alta, media y baja tensión, así como las condiciones de seguridad industrial y protección para los trabajadores y contratistas de Codensa S.A E.S.P.			
<u>679-15</u>	Dir. Sector Servicios Públicos	Parcial	En calidad de Presidente de SINTRAEMSDDES, pone en conocimiento irregularidades que viene cometiendo el doctor Alberto Merlano Alcocer por actas de acuerdo suscritas con una organización sindical denominada SINTRASERPUCOL.	05/06/2015	15/07/2015	25

**DPC / 146-15:** Se informa de los resultados obtenidos por la Contraloría en la Auditoría Especial desarrollada en cumplimiento al PAD, tema (alumbrado público). Así mismo, se comunica que se adelantará una Auditoría Especial en la que serán evaluados el tema de alumbrado público y cementerios, resultados q será allegado una vez se surtan los procedimientos establecidos.

**DPC / 324-15:** El 06/07/2015, se informa al peticionario que en la Auditoría de Regularidad a practicar desde el 1 de junio de 2015, se evaluará las acciones emprendidas por la UAESP con respecto al manejo de hornos crematorios. Así mismo será examinado el tema de alumbrado público y cementerios desde el 1 de septiembre al 15 de diciembre de la presente vigencia. Una vez surtidos los procedimientos existentes, se allegará copia de los respectivos informes. Sin embargo la fecha en la que se realizó la remisión de la respuesta parcial no coincide con la fecha reportada en el aplicativo SIGESPRO PQR-DPC por número.

**DPC / 462-15:** El tema solicitado por el peticionario, respecto a las actuaciones necesarias a fin de evitar detrimento patrimonial por parte de Codensa al negarse a efectuar convenio de obra y reconocimiento y pagar dinero a obras adelantadas Inversiones Milenium; será revisado como insumo en la próxima Auditoría de Regularidad a realizarse en CODENSA, para el segundo semestre de 2015. El trámite se realizó el 19/05/2015 y no el 03/06/2015 como se encuentra registrado en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número.

**DPC / 521-15:** Se informa acerca de las actuaciones realizadas por la contraloría de Bogotá, sin embargo a la fecha se encuentra en ejecución la Auditoría Especial, al esquema de aseo el cual será comunicado y anexado a la respuesta una vez se

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR</b> <b>SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 15 de 27

culmine la Auditoría. En el aplicativo sigespro PQR-DPC por número se encuentra que la respuesta parcial fue remitida al peticionario el 02/07/2015 y no el 26/05/2015 como realmente sucedió.

**DPC / 595-15:** Se dio traslado de la petición a CODENSA S.A. E.S.P, para que acorde con la autonomía propia de la empresa, atienda el requerimiento; sin embargo, se evaluará la pertinencia para ser tenido en cuenta como insumo para el proceso auditor. Dicha respuesta fue enviada al peticionario el 04/06/2015 y no el 14/07/2015 como aparece registrado en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número.

**DPC / 679-15:** Según el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, la respuesta al peticionario fue remitida el 17/07/2015, sin embargo dicha respuesta realmente se tramitó el 22/06/2015. En el mencionado documento se expone que los temas relacionados con los derechos de asociación sindical y negociación colectiva, se salen del ámbito de éste ente de control. No obstante, en lo que hace relación con la operación de la planta de Tibinoc, se informó que en desarrollo de la auditoria de Desempeño a la Contratación programada para el segundo semestre a la EAB, se incluyó el Contrato No. 102-25300-1221-2013 y una vez se obtengan los resultados de la evaluación se le remitirá copia del mismo.

## 5.2.7 DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DÍAS TRAMITE
214-15	Dir. Sector Salud e Integración Social	Parcial	Solicitan una investigación al Hospital Vista Hermosa, en virtud al presunto irregular manejo de recursos representado en una doble facturación de servicios.	23/02/2015	13/03/2015	14
279-15	Dir. Sector Salud e Integración Social	Parcial	En su calidad de Representante Legal de SINTRAHOSPITAL MEISSEN II Nivel ESE, solicita una auditoría especial para que se haga seguimiento a la liquidación del Contrato de obra No. 175 de 2006, así como de la gestión de continuidad de la obra suscrita en dicho contrato.	06/03/2015	23/04/2015	31

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DÍAS TRAMITE
428-15	Dir. Sector Salud e Integración Social	Parcial	En calidad de usuarios de la ESE San Cristóbal solicitan investigación sobre el manejo del Proyecto Distrital Autogestión para el Fortalecimiento, los COPACOS y unos refrigerios que debieron suministrarlos el pasado 24 de marzo de 2015 por valor de \$5000 cada pero que su valor no corresponde a lo entregado.	20/04/2015	07/05/2015	12
512-15	Dir. Sector Salud e Integración Social	Parcial	Solicita una investigación al área de Talento Humano del Hospital de Meissen II Nivel ESE, por cuanto al parecer se viene efectuando el pago irregular de días domingos, festivos u horas extras, sin ser este tiempo laborado.	30/04/2015	13/05/2015	8
714-15	Dir. Sector Salud e Integración Social	Parcial	Denuncia posible detrimento en Hospital San Juan de Dios.	16/06/2015	07/07/2015	14
755-15	Dir. Sector Salud e Integración Social	Parcial	En uso del derecho de petición, como vecinos del sector, se pide a los entes de control, que revise los recursos del Bogotá que se están invirtiendo en el San Juan de Dios, según los medios ese predio no es del Distrito y es monumento nacional... sin embargo, se están haciendo obras en el mismo. Esta el distrito invirtiendo recursos en un	23/06/2015	07/07/2015	



 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR</b> <b>SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 17 de 27

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DÍAS TRAMITE
			predio que no es suyo y además está acabando con un monumento nacional. ¿Quién controla eso?. Por seguridad reservamos nuestra información. Vecinos del sector.			

**DPC / 214-15:** Se está evaluando la pertinencia del tema para ser tenido en cuenta como insumo para el proceso de la Auditoría Regular que se realizará en este segundo semestre 2015 en el Hospital Vista Hermosa, con el fin de evaluar los contratos de prestación de servicios. Continúa en respuesta parcial.


**DPC / 279-15:** Mediante memorando del 27/03/2015, la Dirección de Apoyo al Despacho aprobó la ampliación de términos solicita por la Dirección Sector Salud para dar respuesta al DPC. En la Auditoría regular programada para el 2do. Semestre del año en curso, se hará seguimiento a la liquidación del Contrato de obra No. 175 de 2006. En la respuesta definitiva se adjuntara el informe final con las observaciones encontradas.

**DPC / 428-15:** Se está evaluando la pertinencia del tema para ser tenido en cuenta como insumo para el proceso de la Auditoría Regular que se realizará en este segundo semestre 2015 en el Hospital Centro Oriente. Se remitirá respuesta al peticionario.

**DPC / 512-15:** En la Auditoría regular programada en el 2do. Semestre del año en curso para el Hospital de Meissen II Nivel, se hará seguimiento al área de Talento Humano.

**DPC / 714-15:** El 15/07/2015 se da respuesta definitiva. Se generó un hallazgo fiscal No. 021 el cual fue remitido a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Lo anterior mediante Visita Fiscal a la Secretaría Distrital de Salud.

**DPC / 755-15:** El 15/07/2015 se da respuesta definitiva. Se generó un hallazgo fiscal No. 021 el cual fue remitido a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Lo anterior mediante Visita Fiscal a la Secretaría Distrital de Salud.

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 18 de 27

### 5.2.8 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL URBANO


No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
240-15	Subdirección de Fiscalización Control Urbano	Parcial	Con el fin de desarrollar una actividad de tipo académico, solicita información sobre el caso CERRO VERDE.	02/03/2015	19/03/2015	13
566-15	Subdirección de Fiscalización Control Urbano	Parcial	Presunto Detrimiento Publico contra los predios de la Escuela Secundaria Zona verde de la Manzana 26, Urbanización San Felipe el Dorado. (Expone Motivos).	12/05/2015	02/07/2015	33

**DPC / 240-15:** En la Dirección Hábitat y Ambiente no reposa documentación sobre el conflicto entre la Alcaldía y la constructora del proyecto Cerro verde. La solicitud fue trasladada a la Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcaldía Local de Chapinero. Sin embargo por ser un tema álgido para el Distrito se tendrá como insumo lo relacionado con Cerro Verde dentro de la Auditoria Regular de la Curaduría Urbana No. 2, a realizarse en desarrollo del PAD 2015.

**DPC / 566-15:** La Contraloría de Bogotá D.C., por intermedio de las Direcciones Sectoriales de: Hábitat y Ambiente (Sujeto de Vigilancia - Secretaría Distrital de Planeación); Gobierno (Sujeto de Vigilancia - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) y Participación Ciudadana y Desarrollo Local (Sujeto de Vigilancia - Alcaldía Local de Fontibón), en cumplimiento del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, evaluará la pertinencia del tema como insumo en las próximas Auditorías a realizarse para el segundo semestre de 2015.

### 5.2.9 GERENCIA LOCAL TUNJUELITO y CANDELARIA

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
253-15	Gerencia Local Tunjuelito	Parcial	Exposición de presuntas irregularidades de la administración local de Tunjuelito, relacionadas con el proyecto distrital Banco de Ayudas Técnicas.	05/03/2015	18/03/2015	9
654-15	Gerencia Local Candelaria	Parcial	Solicitud investigación por presunto mal manejo de recursos públicos con motivo de la celebración de la Fiesta	02/06/2015	19/06/2015	11

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 19 de 27

			de Reyes en el barrio Egipto Localidad La Candelaria, la cual se llevó a cabo entre el 11 y 13 de enero de 2015.			
656-15	Gerencia Local Candelaria	Parcial	Solicita se adelante auditoria y visita fiscal al contrato 119 de 2012 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local La Candelaria y Cinestesia El Túnel, por presunto incumplimiento técnico, jurídico y financieros.	02/06/2015	16/06/2015	8

**DPC / 253-15:** Se verificó que se realizó una Visita de Control Fiscal con el fin de evaluar el Convenio Interadministrativo 006 de 2009, al cual no se le realizó ninguna observación. El 27/07/2015 se remitió el informe de la visita fiscal programada, mediante Radicado No.2-2015-14241 del 14 de julio de 2015, el cual fue adjuntado a la respuesta definitiva enviada al peticionario.

**DPC / 654-15:** Se verificó mediante Radicado No: 3-2015-14696 del 17 de julio de 2015, la remisión de los planes de trabajo de las gerencias locales en desarrollo de la auditoria de desempeño PAD-2015. En el alcance de la auditoria se hará énfasis a la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, de los convenios interadministrativos y asociación terminados y/o liquidados, con el fin de establecer si con el proceso de contratación realizado se cumplió con el objeto y obligaciones pactadas para cubrir las necesidades que se pretendían atender con los contratos realizados.

**DPC / 656-15:** En atención al asunto de la referencia se informó que el contrato 119-2012 suscrito para el Fondo de Desarrollo Local La Candelaria se ha seleccionado para la próxima auditoria; lo anterior fue verificado mediante Radicado No: 3-2015-14696 del 17 de julio de 2015, en la remisión de los planes de trabajo de las gerencias locales en desarrollo de la auditoria de desempeño PAD-2015. En el alcance de la auditoria se hará énfasis a la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, de los convenios interadministrativos y asociación terminados y/o liquidados, con el fin de establecer si con el proceso de contratación realizado se cumplió con el objeto y obligaciones pactadas para cubrir las necesidades que se pretendían atender con los contratos realizados.

#### 5.2.10 DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADIC.	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DIAS TRAMITE
274-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	La Contraloría General traslada por competencia el cual denuncia presuntas	06/03/2015	1b6/04/2015	26

			irregularidades en el Proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGT-032-2014, con el objeto de contratar los "estudios, diseños y construcción de obra civil, suministro, montaje y puesta en funcionamiento y mantenimiento de componente electromecánico, de un sistema de transporte de pasajero por cable aéreo tipo mono cable desenganchable, en la Localidad de ciudad Bolívar.			
355-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	En su calidad de miembros de la JAL de Usaquén, manifiestan inconformidad por las irregularidades presentadas con la entrega de unas obras incluidas en el Convenio de Cooperación 1292 de 2012 suscrito por la UAERMV.	06/04/2015	24/04/2015	14
365-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	De acuerdo a la obra ejecutada en la avenida carrera 68 con calle 18 sur, solicita se realice apertura del separador de calzada lenta; se informe por qué se realizó el cierre del separador, se realice señalización vertical y horizontal para para conocimiento de los conductores.	08/04/2015	21/04/2015	9
402-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	Solicita se revise contrato 2013-1238 de la Secretaria de Movilidad por presuntas irregularidades en la cesión del mismo.	14/04/2015	24/04/2015	8
590-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	En calidad de Representante Legal del Consorcio Fawcett Assignia, manifiesta serias irregularidades en desarrollo del Contrato IDU 1638 de	19/05/2015	02/07/2015	29

			2013, cuyo objeto es la ampliación de las estaciones del sistema Transmilenio Grupo 1.			
614-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	Señores buenos días. Les escribo para denunciar la forma como se vienen adelantando los trabajos de la calle 28 contigua al museo nacional entre carrera 7 y la carrera 5. Pues la Unidad de Malla Vial está levantando toda la calle sin necesidad, lo único que había que reparar era un área equivalente a 10 m2 pero levantaron toda la calle para pavimentarla, quitándole las losas de cemento que son más duraderas y seguras para los niños que salen del Colegio que linda con el Museo nacional.	25/05/2015	09/06/2015	10
638-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	Solicita se investigue el presunto detrimento patrimonial en que incurre la Secretaria de Movilidad y Transmilenio-SITP con los buses azules.	29/05/2015	09/06/2015	6
682-15	Dir. Sector Movilidad	Parcial	De conformidad con los hechos expuestos solicita se adopten los correctivos y sancionatorios del caso en contra de las personas involucradas en el Proceso Licitatorio TMSA-LP-003 de 2011 adjudicado por TRANSMILENIO a RECAUDO BOGOTA S.A.S.	05/06/2015	15/07/2015	25

**DPC / 274-15:** Se dio respuesta parcial al peticionario mediante memorando con radicación No. 2-2015-04347 del 12/03/2015. Así mismo, se remitió la respuesta definitiva con el memorando No. 2-2015-12468 del 23/06/2015 de acuerdo con la Auditoria de Regularidad en cumplimiento del PAD 2015 Ciclo I, que se adelantó en

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 22 de 27

el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, donde se evaluó el proceso de licitación pública IDU-LP-SGI-032-2014.

**DPC / 355-15:** Se dio respuesta parcial al peticionario teniendo en cuenta que el tema fue incluido dentro del plan de auditoría PAD 2015 – Periodo II; Auditoría que se va a realizar a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial donde se debe evaluar el Convenio de Cooperación 1292 de 2012. Lo anterior fue verificado mediante Memorando: 2-2015-07281; Proceso 642778, del 24 de abril de 2015.

**DPC / 365-15:** El 02/07/2015 se dio una segunda respuesta parcial, donde se le comunica al peticionario que el tema se incluirá en la próxima Auditoría de Regularidad al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; al Contrato 073-2008. Una vez se genere el informe final se entregara respuesta definitiva a la petición. Lo anterior fue verificado mediante Memorando: 2-2015-07342; Proceso: 642778, del 24 de abril de 2015.

**DPC / 402-15:** Se dio respuesta parcial al peticionario, informándole que se incluyó como insumo (revisar el contrato 2013-1238 de la Secretaria de Movilidad por presuntas irregularidades en la cesión del mismo), en la Auditoría de Regularidad del PAD 2015 – Periodo II. Una vez se genere el informe final se entregara respuesta definitiva a la petición.

**DPC / 590-15:** Se le informo al peticionario que el tema será incluido en el Proceso Auditor Pad-2015-Periodo II; Auditoría de regularidad al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, donde se investigará las presuntas irregularidades en desarrollo del Contrato IDU 1638 de 2013, cuyo objeto es la ampliación de las estaciones del sistema Transmilenio Grupo. Lo anterior fue verificado mediante Memorando: 2-2015-10795; Proceso: 657940, del 02 de junio de 2015. Según el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, la respuesta parcial fue remitida al peticionario el 02/07/2015, sin embargo dicha información no corresponde a la fecha real del trámite.

**DPC / 614-15:** Se le informó al peticionario que el tema será incluido en el Proceso Auditor Pad-2015 - Periodo II; Auditoría de regularidad a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Lo anterior, fue verificado mediante Memorando: 2-2015-10878; Proceso: 658258, del 02 de junio de 2015. Una vez se genere el informe final se entregará respuesta definitiva a la petición.

**DPC / 638-15:** Se le informó al peticionario que el tema será incluido en el Proceso Auditor Pad-2015 - Periodo II; Auditoría a la Empresa de Transportes de Tercer Milenio – Transmilenio S.A y la Secretaria de Movilidad. Lo anterior, fue verificado mediante Memorando: 2-2015-11031; Proceso: 658642, del 03 de junio de 2015. Una vez se genere el informe final se entregará respuesta definitiva a la petición.

	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 23 de 27


**DPC / 682-15:** Se le informó al peticionario que el tema será incluido en el Proceso Auditor Pad-2015 - Periodo II; Auditoria Transversal de Desempeño - Empresa de Transportes de Tercer Milenio – Transmilenio S.A. (TMSA-LP-003 de 2011). Lo anterior fue verificado mediante Memorando: 2-2015-11976; Proceso: 551250, del 17 de junio de 2015. Una vez se genere el informe final se entregara respuesta definitiva al peticionario. Es importante mencionar que la información incluida en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, respecto a la fecha de trámite, no coincide con la real.

### 5.2.11 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTE

No. DPC	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ESTADO RESPUESTA	PRETENSIONES	FECHA RADICACIÓN	FECHA RESPUESTA APLICATIVO PQR-DPC	DÍAS TRÁMITE
321-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Denuncia irregularidades por parte de funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo de Bogotá, desde el pasado 9 de octubre de 2013. (Expone Motivos).	18/03/2015	20/04/2015	20
87-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Se inicie investigación de carácter fiscal contra funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente por no invertir los recursos destinados por el D.C., para la conservación, mejoramiento, valorización y uso sostenible de los recursos naturales.	29/04/2015	05/06/2015	25
491-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Solicita se inicie investigación de responsabilidad fiscal por falta de control e inspección al establecimiento de Comercio denominado AUTOBOYACA, la cual está contaminando las fuentes hídricas.	29/04/2015	25/05/2015	16
502-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Solicita iniciar investigación por no realizar verificación a las estaciones de servicio ubicados en la Ciudad.	30/04/2015	25/05/2015	15

540-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Solicita se investiguen las presuntas irregularidades que se vienen presentando con la Contratación en el IDIGER.	06/05/2015	13/07/2015	44
548-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Denuncia por incumplimiento del Contrato N°1065 de 2011, Celebrado entre la Secretaria de Ambiente y Nestor Hernan Gonzalez Buenhombre. (Expone Motivos).	08/05/2015	13/07/2015	42
655-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Eleva unos interrogantes fundamentados en el contenido del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, información que tiene interés de carácter académico.	02/06/2015	14/07/2015	27
657-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Pone en conocimiento algunas irregularidades en el manejo dado a la contratación en el IDIGER.	02/06/2015	19/06/2015	11
693-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	En calidad de Representante Legal de la Sociedad ECODES INGENIERIA S.A.S, solicita una investigación contra la Secretaria Distrital de Ambiente y la Unión Temporal Conades por la irregular ejecución del Contrato de Obra 01510 de 2013	09/06/2015	02/07/2015	15
722-15	Subdirección de Fiscalización Ambiente	Parcial	Por medio del presente escrito se pretende poner en conocimiento las diversas irregularidades de servidores públicos que hacen parte del gobierno ?Bogotá Humana?, en este caso se quiere hacer referencia, de una persona natural que ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios en la Secretaria Distrital de Ambiente con supervisión de la subdirección contractual	16/06/2015	19/06/2015	3



 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR</b> <b>SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 25 de 27

			en donde el contratista aprovechándose de su conocimiento frente al área lo ha utilizado para su propio beneficio.			
--	--	--	--	--	--	--

**DPC / 321-15:** Se encuentra en seguimiento y evaluación la gestión realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de la Auditoría de Regularidad de la vigencia 2014 programada en el PAD 2015, la cual es insumo el DPC NO. 321-15, habiendo evidenciado a la fecha lo siguiente: 1. Las acciones de gestión de control, seguimiento y vigilancia, que la SDA a través de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Dirección de Control Ambiental, se debe iniciar el respectivo proceso de investigación de la defraudación del erario público, a los funcionarios que trabajan al interior de la Secretaría de Ambiente, Sub Dirección de Recurso Hídrico y del Suelo, por no realizar las funciones propias de su cargo.

**DPC / 487-15:** La Dirección Sectorial dio respuesta al oficio de la referencia, mediante radicado No. 2-2015-09782 del 20-05-2015, donde se informa a la peticionaria que *"En consonancia con lo anterior y a fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, se le solicitó a la entidad implementar acciones correctivas que permitieran solucionar las deficiencias puntualizadas, las cuales son objeto de seguimiento por parte de esta Contraloría"*.

**DPC / 491-15:** La Contraloría de Bogotá en atención a la situación denunciada y conforme a lo que se ha presentado en otras Estaciones de Servicio – EDS en la ciudad de Bogotá, va a incluir una evaluación especial al tema a través de una Auditoría de Desempeño, que se realizará en el tercer periodo que comienza el 02 de septiembre y finaliza el 01 de diciembre del 2015, en la cual AUTOBOYACÁ será objeto de un análisis puntual. Los resultados del análisis serán incluidos en la respuesta final al peticionario.

**DPC / 502-15:** La Contraloría de Bogotá en atención a la situación denunciada y conforme a lo que se ha presentado en otras Estaciones de Servicio – EDS en la ciudad de Bogotá, va a incluir una evaluación especial al tema a través de una Auditoría de Desempeño, que se realizará en el tercer periodo que comienza el 02 de septiembre y finaliza el 01 de diciembre del 2015, Los resultados del análisis serán incluidos en la respuesta final al peticionario.

**DPC / 540-15:** En lo que corresponde a este Ente de Control, dicha denuncia será trasladada como insumo de la Auditoría de Regularidad que será efectuada al IDIGER, de acuerdo al PAD 2015, en el periodo comprendido entre el 2 de octubre al 31 de diciembre de 2015, en la cual se analizará el componente de contratación, una vez finalizada la auditoría, los resultados de la misma serán remitidos al peticionario en la respuesta final.

**DPC / 548-15:** La denuncia será insumo para su análisis y evaluación en la Auditoría de Desempeño que será efectuada a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, de acuerdo con el PAD 2015, la cual tendrá lugar en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de 2015, en la que se analizará el componente de contratación, una vez finalizada la auditoría, los resultados de la misma serán remitidos al peticionario.

**DPC / 655-15:** Actualmente se está ejecutando Auditoría de Desempeño a la Secretaría Distrital de Ambiente, razón por la cual será evaluado como insumo en lo que respecta a las acciones que ha realizado dicho Sujeto de Control frente a la aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, (modificado por el artículo 210 d la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 0953 de 2013). Adicional se dará traslado por competencia a la Dirección de Fiscalización Sector Servicios Públicos y Sector Hábitat y Habiente.

**DPC / 657-15:** El tema será utilizado como insumo para la Auditoría de Regularidad que será efectuada, de acuerdo con el PAD 2015, en el segundo semestre de la presente anualidad, en la cual se analizará la gestión fiscal del IDIGER, una vez finalizada la auditoría, los resultados de la misma le serán enviados al peticionario.

**DPC / 639-15:** Se ejercerá medidas correctivas frente a los inconvenientes internos entre el concesionario TRANZIT S.A.S y los propietarios de los vehículos, sin embargo se le hace saber a los peticionarios que por inconvenientes contractuales podrán iniciar una acción de tipo contractual, como primera medida agotar la vía administrativa ante Transmilenio S.A.

**DPC / 722-15:** En atención a la petición y de acuerdo con el PAD 2015, la Dirección Sector Hábitat y Ambiente de la Contraloría, se encuentra adelantando la Auditoría de Desempeño a la SDA, con el fin de evaluar la gestión fiscal de la contratación adelantada por la Secretaria Distrital de Ambiente, en las vigencias 2013 y 2014 y su impacto en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, la cual se inició el 1 de Junio y finaliza el 1 de septiembre del año en curso, por tanto la queja será incluida como insumo en la Auditoría que se está realizando en el SDA.

## **OBSERVACIONES**

Es importante mencionar que gran parte de los DPC que fueron objeto de la muestra y que se encontraban con respuesta parcial al momento de la auditoría, registran en el aplicativo sigespro PQR-DPC por número, fechas de trámite diferentes a las reales, lo cual impide tener un acceso confiable a la información incluida en dicho aplicativo.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO PQR's</b>	Código de Formato: PEC-01
		Código documento: PEC-01-003
		Versión: 12.0
		Página: 27 de 27

Así mismo, el grupo auditor pudo evidenciar que en las dependencias que atienden los DPC, se tiene un seguimiento permanente a cada uno de ellos con el fin de dar las respuestas pertinentes dentro de los tiempos establecidos para tal fin.

## **FORTALEZAS**

- La Contraloría de Bogotá, en el Centro de Atención al Ciudadano cuenta con personal idóneo que conoce y domina el tema para la verificación, recepción y trámite de los Derechos de Petición para que estos sean tramitados según las normas legales vigentes.
- La labor adelantada en cada una de las Dependencias responsables del trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes “PQRS” y los consecutivos de los DPC es bastante relevante y representa una gran gestión al interior de la Entidad.

## **RECOMENDACIONES**

- Hacer seguimiento a la información que está siendo publicada en el aplicativo, con el fin de contar con datos que reflejen el tiempo que tarda cada trámite, permitiendo tener una trazabilidad real y oportuna del DPC.
- Continuar con la atención oportuna de las solicitudes radicadas en el Centro de Atención al Ciudadano – CAC, dentro de los términos establecidos por la ley, con el fin de optimizar los tiempos y eficacia de las respuestas otorgadas a los ciudadanos.
- Solicitar a las TICS, implementar mecanismos de control – soporte, sobre el aplicativo de PQR y los consecutivos de los DPC.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
**CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ**

